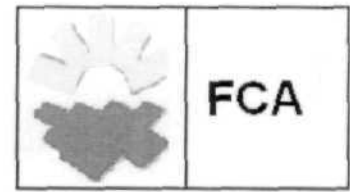




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 23 de febrero de 2017
CUDAP:EXP-UNC:0003733/2017

VISTO:

Lo establecido por la Resolución Decanal N° 733/04, en relación a las actividades de servicios, asesoramientos, consultorías, etc. que como actividades de extensión prestan Áreas, Asignaturas, Laboratorios y/o Grupos de Trabajo en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo establecido por las Ordenanzas Nros. 6/01 y 4/95 del Honorable Consejo Superior y por la Resolución Rectoral N° 116/03.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Extensión de esta Casa a fs. 6 de las presentes actuaciones.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

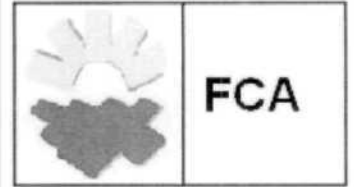
ARTICULO 1º: Autorizar, al Vivero Forestal, a cargo de la Dra. Jacqueline JOSEAU, a actualizar el costo de los servicios que se detallan a continuación, conforme a lo establecido por las Ordenanzas del Honorable Consejo Superior N° 6/01 y N° 4/95, Sistema SIGECO, Resolución Rectoral N° 116/03 y por la Resolución Decanal N° 733/04, a saber:

Listado de Precios. AÑO 2017			
Tipo de envase	Edad	Tipo	Precio (\$)
Envase tubo (400 cm ³)	<12 meses	1	20
Envase tubo (565 cm ³)	12-18 meses	2	25
Envase tubo (565 cm ³)	18-24 meses	3	30
Envase tubo (565 cm ³)	> 24 meses	4	35
1 litro	12-18 meses	5	50
	18-24 meses	6	55
	> 24 meses	7	60
1,5 litros	12-18 meses	8	70
	18-24 meses	9	80
	> 24 meses	10	90
2,50 litros	12-18 meses	11	120
	18-24 meses	12	130
	> 24 meses	13	140
3 litros	18-24 meses	15	200
	> 24 meses	16	250
5 litros	24 meses	17	300
7 litros	24 meses	18	350



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Programa para el cálculo de costo del plantín forestal: \$ 100

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión, a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento, al Vivero Forestal, y a la causante. Cumplido, archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°

E.D./

071




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba